

INE/JGE136/2019

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO L154410 "INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL 2019", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ANTECEDENTES

- I. El 26 de noviembre de 2018, en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/JGE222/2018, aprobó la "Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2019", de la cual forma parte el Proyecto específico L154410 "Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019".
- II. El 28 de diciembre de 2018, el Ejecutivo Federal público en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en el que la Cámara de Diputados realizó una reducción al anteproyecto de presupuesto presentado por el Instituto Nacional Electoral.
- III. Mediante oficio INE/SE/0009/2019 del 8 de enero de 2019, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración para recibir los bienes, información y documentación de la extinta Unidad Técnica de Planeación.
- IV. El 22 de enero de 2019, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE08/2019, aprobó las modificaciones a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral, así como sus correspondientes indicadores y metas para el Ejercicio Fiscal 2019.



V. El 23 de enero de 2019, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG32/2019, aprobó la reforma al Reglamento Interior del Instituto (RIINE) y al Reglamento de Elecciones (RE) en los que se ajustan atribuciones derivado de la determinación señalada en el antecedente octavo; conforme a lo dispuesto en su Artículo Primero Transitorio el Acuerdo señala:

"Primero: Las referencias que se hagan a la Unidad Técnica de Planeación en la normatividad interna del Instituto en materia de planeación institucional, evaluación, seguimiento a auditorías y supervisión de la elaboración y seguimiento del plan integral y calendarios electorales federales, así como de los planes integrales de coordinación y calendarios para los Procesos Electorales Locales se entenderán hechas a la Secretaría Ejecutiva, en el caso de las referencias a la Unidad Técnica de Planeación en la normatividad interna del Instituto en materia de modernización, cartera institucional de proyectos, innovación, control interno, y procesos, se entenderán hechas a la Dirección Ejecutiva de Administración, las referencias que se hagan a la elaboración y seguimiento del plan integral y calendario para los Procesos 3 Electorales Federales se entenderán hechas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y para los Procesos Electorales Locales, se entenderán hechas a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales."

- VI. Asimismo, el Punto Quinto transitorio del Acuerdo en cita, refiere que la DEA dará seguimiento a los procedimientos para la creación, gestión, control y cierre de los proyectos específicos incorporados en la Cartera Institucional de Proyectos (CIP), así como los ajustes que se requieran a los mismos, de conformidad con los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos (Lineamientos).
- VII. El 23 de enero de 2019, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG34/2019, aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados, incluyendo modificaciones a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral, así como sus correspondientes metas e indicadores.
- VIII. El 31 de mayo de 2019, en sesión extraordinaria, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE101/2019, aprobó la "Actualización de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos", quedando abrogados los aprobados en la sesión



ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 29 de enero de 2018, mediante Acuerdo INE/JGE18/2018.

Dicho acuerdo en su Punto Cuarto, a la letra dispone: Los proyectos que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de los presentes Lineamientos, deberán ajustarse, en lo conducente, a las disposiciones previstas en este instrumento.

CONSIDERANDO

- 1. El artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 29, 30, párrafo 2 y 31, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establecen que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la citada Ley electoral. El Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.
- 2. El artículo 34 de la LGIPE, dispone que, entre otras autoridades, la Junta General Ejecutiva (Junta), constituyen los órganos centrales del Instituto Nacional Electoral.
- 3. Los artículos 47 y 49, de la LGIPE señalan que la Junta será presidida por el Presidente del Consejo General y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como los titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; el Contralor General, podrá participar a convocatoria del Consejero Presidente. Asimismo, el Secretario Ejecutivo coordina la Junta General, conduce la administración y



supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivo y técnicos del Instituto.

- 4. El artículo 58, párrafo 1, incisos a), e) f) y g) de la LGIPE, establece que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene, entre otras, las siguientes atribuciones: Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica que desarrollen las Juntas Locales y Distritales ejecutivas; diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral; preparar el material didáctico y los instructivos electorales y orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.
- 5. El artículo 40, párrafo 1, incisos a), b y c), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (Reglamento Interior), dispone que corresponde a la Junta cumplir y ejecutar los Acuerdos del Consejo, coordinar y supervisar la ejecución de las Políticas y Programas Generales del Instituto, así como dictar los Acuerdos y Lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de los Acuerdos y Resoluciones del Consejo.
- 6. El artículo 42, párrafo 1, incisos b) y I), del RIINE, señala que para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral les confiere, corresponde a las Direcciones Ejecutivas planear, programar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones internos, así como el despacho de los asuntos administrativos y recursos de las áreas que las integran, así como proponer y promover programas de modernización, simplificación y desconcentración, así como medidas de mejoramiento de la organización y administración en el ámbito de su competencia.
- 7. El artículo 43, numeral 1, inciso i), del RIINE señala que para el ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo confieren a las Direcciones Ejecutivas, corresponde a los Titulares de éstas coadyuvar con la Unidad Técnica de Planeación (UTP) y proveerla de los insumos necesarios en la integración, desarrollo y operación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
- 8. El artículo 50, párrafo 1, inciso aa) del RIINE, establece que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, integrar, coordinar y administrar la Cartera Institucional de Proyectos (CIP).



- 9. El artículo 27 del RE establece que, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización de los Procesos Electorales Locales, la coordinación con los OPL se sustentará en los convenios generales de coordinación y, en su caso, en los siguientes instrumentos: (a).- Anexos técnicos; (b).- Anexos financieros, y; (c).- Adendas.
- 10. El artículo 33 del RE establece que, las adendas que en su caso se suscriban, tendrán como objetivo, precisar algún proceso, actividad o tarea que por su relevancia deba añadirse al convenio general de coordinación y que, por el plazo establecido para la suscripción del anexo técnico, no haya sido posible su inclusión; o bien, que habiéndose incluido, resulte necesaria mayor precisión técnica o jurídica, derivado de algún Acuerdo del Consejo General o alguna resolución que determine el Instituto en el ejercicio de una facultad especial, así como a la celebración de alguna elección extraordinaria u otra modificación que así lo amerite.
- 11. Con la aprobación del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016 2026, se establecen los ejes rectores que orientan la planeación institucional, así como las políticas generales, los objetivos y los proyectos estratégicos del Instituto.
- 12. El Plan contempla como los objetivos estratégicos del Instituto: (i) Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia; (ii) Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país y; (iii) Garantizar el derecho a la identidad; y define como los proyectos estratégicos: (i) Organizar procesos electorales (federales, locales y extraordinarios); (ii) Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales; (iii) Fortalecer la equidad y legalidad del Sistema de Partidos Políticos; (iv) Coordinar el Sistema Nacional Electoral; (v) Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión; (vi) Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público; y, (vii) Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales.
- 13. De conformidad con los artículos 2 y 3 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos (Lineamientos) aprobados por Acuerdo INE/JGE101/2019, son de observancia obligatoria para las UR's que tengan a su cargo proyectos específicos incorporados en la



CIP y tienen como objeto "Establecer la forma en que se llevará a cabo la creación, administración, seguimiento, y cierre de los proyectos incorporados en la CIP."

- 14. El artículo 13, numeral 2, de los Lineamientos, establece que la Dirección Ejecutiva de Administración, llevará el control y registro de los cambios que se realicen a los proyectos que conforman la CIP, los cuales deberán de estar autorizados por el Titular de la Unidad Responsables y documentados por parte de los líderes de proyecto.
- 15. El artículo 15, numerales 5 inciso a) y 8 de los Lineamientos, establecen que la Dirección Ejecutiva de Administración emitirá Dictamen de las modificaciones y la Unidad Responsable presentará la solicitud de cambio ante la Junta General Ejecutiva cuando se trate, entre otros supuestos, de la ampliación líquida. Asimismo, mediante nota informativa, la Dirección Ejecutiva de Administración hará del conocimiento del Secretario Ejecutivo las solicitudes de modificación acerca de las cuales haya emitido Dictamen correspondiente con la procedencia del cambio.
- 16. El artículo 15, numeral 9 de los Lineamientos, prevé que las adecuaciones presupuestales resultado de las modificaciones a los proyectos específicos, se deberán tramitar por las Unidades Responsables ante la Dirección Ejecutiva de Administración.
- 17. El artículo 16, párrafos 1 de los Lineamientos, disponen que la Dirección de Recursos Financieros emitirá la respuesta relativa a la procedencia o improcedencia a solicitudes de nuevo proyecto y/o de cambio cuando éstas últimas así lo requieran. La respuesta deberá constar en el Dictamen correspondiente y enviarse, dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.
- 18. El Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral (Manual), en su artículo 5, párrafos primero y segundo, dispone que el ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados y/o ministrados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.



- 19. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Manual, corresponde a la Junta, a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el ámbito de sus respectivas competencias, autorizar las adecuaciones al presupuesto, siempre que permitan el cumplimiento de los objetivos de los programas del Instituto, de conformidad con el Manual.
- 20. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica deberá gestionar los ajustes presupuestales correspondientes ante la Dirección Ejecutiva de Administración, instancia que, considerando las erogaciones del gasto y disponibilidad, en su caso, los autorizará en el ámbito de sus atribuciones.
- 21. El proyecto específico L154410 "Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019", tiene como objetivo integrar el 100% de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales con ciudadanía doblemente sorteada y capacitada para desempeñar sus funciones el día de la Jornada Electoral de las elecciones federal y locales de los Procesos Electorales 2017-2018 y fue aprobado con un presupuesto de \$319,281,355.00 (Tres cientos diecinueve millones doscientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN).
- 22. Posteriormente, el citado proyecto específico sufrió dos modificaciones consistentes en transferencia de recursos entre proyectos, para quedar con un monto de \$316,281,355.00 (Tres cientos dieciséis millones doscientos ochenta y un mil tres cientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN). Es pertinente señalar, que la procedencia de los cambios fue notificada por parte de la DEA mediante oficios Núm. INE/DEA/DRF/1149/2019 e INE/DEA/DRF/1547/2019.
- 23. La ampliación líquida propuesta de recursos no presupuestales que serán aportados por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, serán destinados al pago del servicio de datos móviles utilizados en la aplicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), previo y durante la Jornada Electoral del próximo 2 de junio, utilizando los dispositivos móviles del Instituto.



En ese sentido, el servicio al que se destinarán los recursos servirá para la realización de actividades a cargo de las y los Capacitadores-Asistentes Electorales previo y durante la Jornada Electoral, las cuales brindan certeza a los resultados de los comicios, además, proporcionan una herramienta útil para que el flujo de la información relacionada con el PREP y los comicios electorales sea mucho más ágil y eficiente.

24. Ahora bien, mediante Oficio No INE/DECEyEC/1339/2019, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, solicitó a la DEA la modificación al mencionado proyecto específico, acompañada del Formato 1 Proyecto *Específico*, en el que se detalla toda la información del proyecto, una vez impactado el cambio al que se hace referencia.

En dicho oficio se hace referencia a que la ampliación líquida se requiere por tratarse de recursos no presupuestales aportados por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, para el pago del servicio de datos móviles utilizados en la aplicación del PREP, previo y durante la Jornada Electoral del 2 de junio, utilizando los dispositivos móviles del Instituto.

25. El cambio que se solicita al proyecto específico consiste en una ampliación líquida por un monto de \$791,051.00 (Setecientos noventa y un mil cincuenta y un pesos 00/100 MN) para quedar con un monto de \$316,332,406.00 (Tres cientos dieciséis millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos seis pesos 00/100 MN).

La ampliación será en los capítulos de gasto siguientes:

Capítulo gasto		Monto	Cantidad con letra
Capítulo	3000	\$791,051.00	(Setecientos noventa y un mil
Servicios			cincuenta y un pesos 00/100 MN)
Generales			



26. Que el 4 de julio de 2019, la Dirección Ejecutiva de Administración emitió el Dictamen 081 mediante oficio Núm. INE/DEA/DRF/1623/2019 por medio del cual se determina como procedente la solicitud de cambio al proyecto específico L154410 y se establece que la solicitud se encuentra alineada a lo dispuesto en los Lineamientos, de conformidad con lo establecido en su artículo 15.

En virtud de los antecedentes y consideraciones expresadas, esta Junta General Ejecutiva, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la modificación al proyecto específico denominado **L154410** "**Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019**", que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019.

La autorización que se otorga en el presente Acuerdo, queda condicionada a la disponibilidad de los recursos presupuestales, mismos que deberán ser gestionados ante la Dirección Ejecutiva de Administración.

Segundo. La modificación del proyecto específico que se aprueba, entrará en vigor a partir de su aprobación por este órgano colegiado.

Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar la modificación al proyecto señalado, mismo que se especifica en el Punto de Acuerdo Primero del presente y lleve a cabo las gestiones a que haya lugar como consecuencia del cambio al proyecto específico, para su cabal cumplimiento.

Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio.



Quinto. Publiquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 11 de julio de 2019, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes: de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante la votación el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez, el encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez y el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; asimismo no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

> DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO EL SECRETARIO EJECUTIVO Y SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL

ELECTORAL

LIC. EDMUNDO JACOBO

MOLINA





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

OFICIO No. INE/DECEyEC/1339/2019

Ciudad de México, 03 de julio de 2019

LIC. BOGART CRISTÓBAL MONTIEL REYNA DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE

> At'n: MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA **DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS**

Estimado Lic. Bogart:

En atención de lo establecido en el Artículo 15 Numerales 1 y 2 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, adjunto le hago llegar para su revisión, registro y, en su caso, dictaminación de un formato correspondiente a la modificación de proyectos específicos autorizados a esta Dirección Ejecutiva en la Cartera Institucional de Proyectos 2019, de acuerdo con lo siguiente:

Clave	Nombre del Proyecto	Tipo de Cambio	Descripción y justificación del cambio
L154410	Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019	Ampliación líquida	Ampliación Ilquida al Proyecto L154410 "Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019" por un monto de \$791,051.00 (setecientos noventa y un mil cincuenta y un pesso 00/100 MN, que serán aportados por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, para el pago del servicio de datos móviles utilizados en la aplicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), previo y durante la Jornada Electoral del 2 de junio, utilizando los dispositivos móviles del Instituto, con base en las adendas realizadas a los convenios entre el INE y los OPL de las entidades en comento.

Dichos cambios se solicitan con fundamento en el Artículo 15, numeral 5, inciso a) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos vigentes. No omito señalar que el formato se entrega debidamente firmado tanto por el Líder de Proyecto como por el abajo firmante como Titular de la Unidad Responsable.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENAE EL DIRECTOR EJECUTIVO

MTRO. RÓBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO

Mtro. Christian Flores Garza. Director de Capacitación Electoral de la DECEYEC.
Mtro. Carlos Romero Rojas. Lider de Proyecio de Seguimiento a Programas y Actividades de la DECEYEC.
Lic. Antonio Nava Valdez. Coordinador de Proyectos Académicos de la OECEYEC.
Lic. Samuel Panecati Lascari. Encargado de la Subirección de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral.
Mtra. Ruth Alejandra Navarrete Nieves. Jefa del Departamento de Vinculación con Organos Desconcentrados.

ECCREANVISPLIRA IN







f	Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
			x	03/07/2019

Unidad Responsable	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y	Fuente de financiamlento Presupuesto	INE (X) OPL (X)
Responsable	Educación Civica	aprobado Presupuesto Modificado	316,332,406
Titular de la UR	Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Fecha de Inicio	01/01/2019
Lider de Proyecto	Mtro. Christian Flores Garza	Fecha de Término	31/12/2019
Clave del Proyecto	L154410 L154420	Tipo de Proyecto	Anual (x) Multianual ()
Nombre del Proyecto	Integración de Mesas Direc	tivas de Casilla y Capa	acitación Electoral 2019

	Definición del Proyecto Específico
Objetivo Estratégico 2016-2026	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Proyecto Estratégico 2016-2026	Organizar Procesos Electorales
Objetivo	integrar el 100% de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales con ciudadanía doblemente sorteada y capacitada para desempeñar sus funciones el dia de la Jomada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.
Alcance	El proyecto comprende la producción de materiales didácticos; así como la selección y contratación del 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que se aprueben para realizar las tareas en campo de capacitación y asistencia electoral a fin de integrar e instalar el 100% de las casillas proyectadas en las 5 entidades con elecciones locales
Justificación	Capacitar a las personas que integrarán las casillas electorales en 2019, seleccionadas de entre la ciudadania sorteada, para garantizar la instalación de las casillas, la recepción y cómputo de los votos, así como el llenado de la documentación electoral, conforme a la norma legal, asegurando con ello el derecho al voto de la ciudadania mexicana
Fundamento	Articulo 15 numeral 5 inciso a) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
Atribución	Artículo 32, inciso a), fracciones I, IV y V; 58, incisos d), e), f) y g); 215; 254 y 303 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).



Proyecto Específico Formato 1

12 11 Cronograma de Actividades 01/01/2019 30/04/2019 01/01/2019 31/12/2019 30/06/2019 01/01/2019 31/12/2019 Fin 01/01/2019 capacitación electorai.
Registrar y gestionar la información inherente a la integración de mesas directivas o de casilla mediante el uso de las tecnologías de voz y datos. Capacitar a Supervisores
Electorales y CapacitadoresAsistentes Electorales.
Capacitar a la ciudadania
doblemente sorteada para
integrar mesas directivas de casilla.

Producir herramientas y materiales didácticos para la Descripción de la actividad

3

4

m

<₹



Proyecto Específico Formato 1

9	Servicios Personales	Administrativo	strativo	TIC	၁	Total	tal .
	Nivel	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
	2783	565	40,423,067		٠	566	40,423,067
	2784	467	20,206,129			467	20,206,129
	27C1	232	13,070,298			232	13,070,298
	27C2	664	37,347,050			664	37,347,050
l	27C3	1464	87,508,718			1464	87,508,718
$oxed{oxed}$	37C6	66	6,749,325			66	6,749,325
	27D1	239	16,934,112			239	16,934,112
	2785	38	2,215,957			38	2,215,957
	27C5	48	3,422,298			48	3,422,298
	2881	5	1,683,045			5	1,683,045
<u> </u>	29A6	-	502,746			-	502,746
L	2982	-	553,815			-	553,815
	27C2	17	957,612			17	957,612
	27C5	18	1,276,581			18	1,276,581
	28B1	8	2,692,858			8	2,692,858
	29A6	1	502,746			-	502,746
		4,297	236,046,357			4,297	236,046,357

m



Proyecto Específico Formato 1

							No aplica	2					TOTAL	OF OF
Total	Dic	Nov	OCE	Sep	Ago	ΙΠ	unç	May	Abr	Mar	Feb	Ene	Partida	No. Actividad
							Capituto 1000 TIC	Capifi						
29,773,478 236,046,357	29,773,478	430,019	430,019	430,019	430,019	824,730	14,151,127	43,753,869	43,753,869	15,424,628 42,890,088 43,754,492 43,753,869 43,753,869 14,151,127 824,730 430,019 430,019	42,890,088	15,424,628	TOTAL	TO
152,158	15,514	7,757	7,757	7,757	7,757	19,492	19,492	19,492	19,492	19,891	7,757	0	39801	4
Φ													17102	4
16,980	540	540	540	540	540	540	2,640	2,640	2,640	2,640	2,640	540	14401	4
678,475	678,475	0	٥	0	0	o	0	0	0	0	0	0	13202	4
4,582,184	223,401	223,401	223,401	223,401	223,401 223,401 223,401	223,401	601,158	601,158	601,158	601,158	613,745	223,401	12101	4
6,361,134	13,300	6,650	059'9	6,650	09'9	389,626	1,360,657	1,360,657	1,360,657	1,360,881	488,756		39801	2
1,979,100	1,979,100												17102	2
1,532,400	420	420	420	420	420	420	255,180	255,180	255,180	255,180	255,180	253,980	14401	2
26,671,477	26,671,477												13202	2
194,072,449	191,251	191,251	191,251	191,251	191,251	191,251	11,912,000	41,514,742	41,514,742	14,946,707 41,522,010 41,514,742 41,514,742 41,514,742	41,522,010	14,946,707	12101	2
Total	Dic	Nov	Oct	dəs	Ago	Juc	Jun	May	Abr	Mar	Feb	Ene	Partida	No. Actividad
							Capítulo 1000	Cap						
						uestai	Cafendarización Presupuestal	Cafendariza						

A Stituto Nacional Electoral



Proyecto Específico Formato 1

		Total	168,608	252,912	337,216	337,216	84,304	84,304	168,608	252,912	2,088,878	1,030,524	120,000	1,192,260	840,000	178,200	389,851	812,460	812,460	400,000	129,331	42,000
		Dic			,	-		'	,	,	-		•	-	•	,	,		•	-	,	-
		Nov	,	-	,	٠	,	-	-	٠	-	٠	-	•	-	1	-	,	•	-		-
		Oct	-	,	,	,	'	,	'	•	,		-	,	-	•	•	١	٠	•	٠	-
		des	,	'	-	-	,	,		,		,	,	٠	,	29,700	٠	<u>'</u>	-	,	-	,
		Ago	•	١	1	•	1	,	,	•	1	•	-			29,700	1		,	-	1	1
stal		Jul	,	1	٠		•	,	١		٠	,	-	,	1	29,700			-	400,000	•	•
п Ртезирие	Capítulos 2000 - 6000	unf	,	•	-	1	•				-	-	50,000		,	29,700	•	1	-	-	-	٠
Calendarización Presupuestal	Capitules :	Мау	•	-	-	1	-	•	•	-	831,600	-	35,000	126,600	280,000	29,700	123,200		-	-	-	14,000
Ca		Abr	-	-	-	٠	-	,	-	,	956,997	•	35,000	532,817	280,000	29,700	123,200	406,217	406,217	•	,	14,000
		Mar	84,304	126,456	168,608	168,608	42,152	42,152	84,304	126,456	•	•	-	-	-	-	-	•	٠	•	•	
		Feb	-	,	•	-	-		-		243,091	286,374	-	406,243	-	,	143,451	406,243	406,243	-	•	,
		Ene	84,304	126,456	168,608	168,608	42,152	42,152	84,304	126,456	47,190	744,150	,	126,600	280,000	•	-		,	-	129,331	14,000
		Partida	21101	22103	22104	26102	32201	33602	37204	37504	21101	21401	22104	37504	37101	44106	44102	22103	26102	38301	33602	33901
		No. Actividad	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

5



Proyecto Específico Formato 1

Instituto Nacional Electoral

					Š	Calendarización Presupuestal	n Presupue	stal					:	
						Capitulos 3	Capítulos 2000 - 6000							
No. Actividad	Partida	Ene	ф	Mar	Abr	May	Jun	Juľ	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2	37901	6,918,960	10,821,607	14,167,199	13,769,625	14,193,411 4,136,509	4,136,509	113,652	-	,	-	-	-	64,120,963
3	33604	•	•		1	508,199	-	-	•	ı	,	,	1	508,199
Total	al	9,103,271	12,713,252	15,010,239	16,563,773	16,563,773 16,141,710 4,216,209	4,216,209	543,352	29,700	29,700		•	,	74,351,206
						Capítulos 2000 - 6000 TIC	00 - 6000 TI	Ú						
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	unr	lul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	33301	-	-		•	-	-	260,000	-	-	,	-	-	260,000
4	31501	•	1,441,896	1,441,896	-	-	-	•	•	ı	-	-	•	2,883,792
4	31501	-	-	-	ı	•	-	791,051	-	s	-	,		791,051
4	33301	-	٠	-	•	-	-	2,000,000	-		,	-	ı	2,000,000
Total	je		1,441,896	1,441,896	•	1	-	3,051,051	-		-	•	,	5,934,843

9





Nombre dei In	dicador			L154410	1 Porcenta	e de me	sas dire	ctivas d	e casilla	integra	das al 1	00%
Descripción d	el Indic:	ador		nombrado	e al porcenta os y capacit n respecto a	ádos req	ueridos	(siete po	or casilla			
Variable A			<u></u>	Total de d	asillas integ	radas al	100%					
Descripción d	e la Var	iable A			o de casilla: segunda et		das por	7 persor	as nom	bradas y	y capacit	adas al
Variable B				Total de o	asillas a inte	egrar			•			
Descripción d	e la Vari	iable B			asillas que : . (Al momer 2018)¹.							
Fórmula				(Total de	casillas inte	gradas al	100%	/ Total de	casillas	a integr	ar)*100	
Frecuencia			-	Otro				Unidad	d de Me	dida	Porcen	itaje
Tipo										Eficaci	a	
Desagregació	n Geogr	áfica		Nacional				Año de	e Inicio		2019	
Disponibilidad	l de la Ir	nformac	ión	30		···		Meta A	cumula	ble	Si	
Enfoque Trans	versal							•				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada				17.5%	99.8%							
Valor				2,822	16,092							
Factibilidad de	la meta		Alta			Compo	ortamie dor	nto	del	Regula	ar	
Año línea Bas	9		2015			Valor I	ínea ba	se		99.7%		

¹ El número de casillas a integrar en cada Junta Distrital Ejecutiva es determinado por el Consejo Distrital y puede modificarse a lo largo del Proceso Electoral.





Nombre del In	dicador	1 .7.		1.15441 CAE en	0-2 Pore Juntas	centaje o Distrital	ie curse es Ejecu	os de ca itivas	pacitaci	оп рага	las y lo		
Descripción d	el Indica	dor		CAE, p	ara obte itar, noti	ner condition	ocimiente apacitar	os, desar	rollar ha adania d	bilidade: loblemer	en las y l s y capa nte sortea a.	cidades	
Variable A				Total de	cursos	de capac	itación p	ara SE y	CAE rea	lizados.			
Descripción d	e la Varia	able A				os de ca AE al per		n llevado	s a cabo	para la	capacita	ción de	
Variable B				Total de	cursos	de capac	itación p	ara SE y	CAE pro	gramado	os,		
Descripción d	e la Varia	able B						n llevado para ileva			capacita año.	ción de	
Fórmula								on para : CAE pro			ados / T	otal de	
Frecuencia				Otro				Unidad	de Med	lida	Porcen	taje	
Tipo				Gestión				Dimen	sión		Eficacia	1	
Desagregació	n Geográ	ifica		Naciona	1			Año de	Inicio ,		2019		
Disponibilidad	i de la Ini	formació	n	30 Meta Acumulable Si									
Enfoque Trans	eversal												
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	66.6%			100%								•	
Valor	56			84				1					
Factibilidad de	la meta		Alta			Compo	ortamier dor	nto	del	Regula	ar		
Año linea Bas	е		No aplic	a		Valor I	inea ba	se		No ap!	ica		





Nombre del la	ndicador					centaje c ones loca			lácticos	y de ap	ō) iz	
Descripción o	lel Indica	ador				rcentaje o cales de						los para
Variable A				Total d	e conteni	dos de ma	ateriales	producido	05.			
Descripción o	ie la Var	iable A				total de las elecc				iles didác	ticos y d	е ароуо
Variable B				Total d	e materia	les progra	mados p	ara prod	ucirse.			
Descripción d	le la Var	iable B				otal de los ntempiad						
Fórmula		•			l de ma irse)*10	teriales p	oroducido	os / Tota	al de m	ateriales	program	ados a
Frecuencia	-			Anual				Unidad	de Med	ida	Porcent	aje
Tipo				Gestión	1			Dimens	sión		Eficacia	1
Desagregació	n Geogr	áfica	~~~~	Nacion	ał			Año de	Inicio		2019	(
Disponibilidae	d de la Ir	ıformaci	óπ	15				Meta A	cumulat	ole	No	
Enfoque Tran	sversal							•			,,,,,,,,	
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jui	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada						100%						
Valor						3						
Factibilidad d	e la meta	3	Alta			Compo	rtamient	o del ind	licador	Regula	Γ	
Año linea Bas	e		No apli	ca		Valor li	nea base	;		No apli	ca	





Nombre del li	ndicado	r			ra etap	rcentaĵe a de c						
Descripción (del Indic	ador		integra la prim móvile	ación de aera etap s, respe	porcenta mesas di a de capa cto del ti s disposit	rectivas acitación otal de	de casilla electora	a realiza: I, mediar	dos por l nte el us	las y los o de disp	CAE en ositivos
Variable A						ros de info tapa de ca				ante disp	oosilivos	móviles
Descripción o	ie Ia Var	iable A			de dispo	istros de i sitivos mo						
Variable B				Total mediar elector	nte disp	stros de ositivos	informa móviles	ción pro en la	gramado primera	s para etapa	ser cap de capa	turados citación
Descripción d	le la Var	iable B		mediar	o total d nte el i tación el	e registro uso de ectoral. ²	s de info dispositi	ormación vos móv	program	nados po la prir	nera eta	s CAE, apa de
Fórmula				en la informa	primera ación pr	ros de info etapa de ogramado rimera eta	capaci os para	itación e ser ca	lectoral pturados	/ Total media	de regist nte disp	tros de
Frecuencia				Otro				Unidad	de Med	ida	Porcen	taje
Tipo				Gestió	n			Dimen	sión		Eficacia	3
Desagregació	n Geogr	áfica		Nacion	al			Año de	Inicio		2019	
Disponibilidad	d de la Ir	nformación	1	30				Meta A	cumulal	ble	Si	
Enfoque Tran	sversal			No aplica								
Meta	Ene	Feb	Mar	<u> </u>				Sep	Oct	Nov	Dic	
Programado		35%	70%									
Valor		419,312	838,624									
Factibilidad d	e la meta	a	Alta		***************************************	Compo Indicad		to	del	Regula	ır	
Año línea Bas	е		No aplica			Valor li	nea bas	e		No apli	ca	1.111.11

² El número de registros programados corresponde al 13% de la proyección de ciudadanos en Lista Nominal, por lo que puede sufrir variaciones el número absoluto, conforme avance el PE.





Nombre del Ir	idicado	r		casillas e	5 Porcenta n la segun os móviles	e de regist da etapa de	ros de capac	inform itación	ación p elector	ara la al medi	integrac ante el i	ión de
Descripción c	lel Indic	ador		mesas dir capacitaci	ectivas de c ón electoral,	le de registro asilla realiza , mediante e mada para c	dos poi luso de	las y lo disposi	s CAE é livos mó	en la seg viles re	gunda et especto c	apa de
Variable A						información acitación ele		los medi	ante dis	positívo	s móvile	s en la
Descripción d	le la Vai	riable A		Número d uso de di periodo.	e registros spositivos л	de informaci nóviles en la	ón real a segur	izados p ida etap	or las y a de ca	los CA apacitac	E, medi ión elect	ante el loral al
Variable B					otal de registros de información programados m a segunda etapa de capacitación electoral. ³		ediante	dispositi	ivos móv	iles en		
Descripción d	e la Var	iable B		los CAE	Número de registros de información programado os CAE mediante el uso de dispositivos mós capacitación electoral. Total de registros de información realizados mediagunda etapa de capacitación electoral / Tot programados mediante dispositivos móviles en la electoral) * 100							
Fórmula				segunda (programac				I / Tota	I de re	gistros	de infori	mación
Frecuencia				Otro				Unida	d de Me	dida	Porcer	ıtaje
Tipo				Gestión				Dimen	sión		Eficaci	a
Desagregació	n Geog	ráfica		Nacional				Año d	e Iniclo		2019	
Disponibilidad	de la l	nforma	ción	30	,			Meta A	cumula	able	Si	·
Enfoque Trans	sversal											
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada				20%	65%	70%						
Valor				22,574	73,364	79,008						
Factibilidad d	e la met	a	Alta			Comporta	mlento	del Indi	cador	Regula	ar	
Año línea Bas	e		No apl	ica		Valor linea	base			No ap	lica	

³ El número de registros programados en segunda etapa, se calcula con base en la proyección de casillas a instalar por el número de ciudadanos requeridos para su integración, por lo que puede variar dependiendo del número de casillas que aprueben los Consejos Distritales.





Proyecto Específico Formato 1

Nombre del Ir	ndicado	(ir		L154	410-6 N	ivel de efi	ciencia	en la ejo	cución	del pr	oyecto	
Descripción d	lel India	cador		activi	dades r		especto	de las a	ctividad	es prog	el proyecto, s ramadas; en i oyecto.	
Variable A				Activi	dades r	ealizadas /	Activida	des prog	gramada	38		
Descripción d	le la Va	riable A	١			lación enti al periodo			es reali	zadas	al periodo re	especto a las
Variable B		ania maiai		Presu	puesto	Ejercido / f	resupu	esto Pro	gramad	0		
Descripción d	e la Va	riable E	3			elación en programad					al periodo	respecto de
Fórmula						s realizada Programac		vidades	progra	madas)	/ (Presupue	sto Ejercido /
Frecuencia				Trime	stral			Unida	d de M	edida	Îndice	
Tipo				Desei	прело			Dimer	nsión		Eficiencia	
Desagregació	n Geog	ráfica		Nacio	nal			Año d	e Inicio	ı	2019	
Disponibilidad	de la l	nforma	ción	15				Meta	Acumul	able	No	
Enfoque Trans	sversal		•	No ap	lica			1	•			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada				1		1						1
Valor A				1		1						2
Valor 8 ^{1/}												
Factibilidad de	la met	ta	Alta	I	l	Compor		5	del	Regui	lar /	·
Año línea Bas			No ap			Valor lin				No ap		

Mtro Christian Flores Garza
Irector de Capacitación Electoral
Líder del Proyecto

Líder del Proyecto

Mitro Robertd Heycher Cardiel Soto
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y
Educación Cívica
Titular de la UR

Las actividades programadas en el proyecto son: 1.- Capacitar a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, 2.- Capacitar a la ciudadanía doblemente sorteada para integrar mesas directivas de casilla, 3.- Producir herramientas y materiales didácticos para la capacitación electoral y 4.- Registrar y gestionar la Información inherente a la integración de mesas directivas de casilla mediante el uso de las tecnologías de voz y datos.





Dirección Ejecutiva de Administración

Memoria de Cálculo 2019 - Capítulos 2000 al 6000 UNIDAD RESPONSABLE: FECHA: 03/07/2019 Ovacción Ejecutiva de Capachación Electoral y Educación Civica PROYECTO: PRESUPUESTO: \$ 80,286,049.00 COSTEO DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES A RÉALIZAR EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROYECTO: resumos de pepaleria necesarios para la restazioni de leti gilorira de ca Almedios para la restazioni de foi alferes de opparacioni a SF, CAE Mineriani para la restazioni de los tilores de capocación a SF, CAE insurano para la restazioni de los tilores de capocación a SF, CAE municipa para la restazioni de los tilores de capocación a SF, VAE municipa para la restazioni de los talentes de capocación a SF, VAE municipa para la restazioni de los talentes de capocación a SF, VAE municipa para la restazioni de los talentes de capocación a SF, VAE sucunos para la restazioni de los talentes de capocación a SF, VAE cirvidadi 2 Insumes para la impresen de producios cartocráficos en las June Locales Ejecutivas Vendeciones a las Juntas Ejecutivas por parti del passonal de la DCE hagmon para las activadades de ventacion del restalamento de SEY CAE y actividade Venteciones a las Juntas Ejecutivas por partis del personal de la DCE p a pretiadore de Sevicion en Arras locales y detrales como personal de apoyo al mos para conera a objectiva dores nos para municipal de apoyo al nos para similar de la conera dores nos para similar de la conera del la conera de la conera del la conera del la conera de la conera de la conera del la conera de la conera de la conera del la conera de Insures para amufactos. Segumento la gourne y segunda macciación, sal como a la Jornada Electoral. Segumento de la Jornada Electoral. Segumento de la Jornada Electoral. Colore las manyos para las absolutadas de verificación del reconómiento de SE y CAE y acidades de verificación del resolucionento de SE y CAE y acidades de verificación del resolucionento de SE y CAE y acidades de verificación del resolucionento de SE y CAE y acidades de verificación del resolucionento de SE y CAE y acidades de verificación del segunda de la 64.120.963.00 344.827.59 Perida Cancepto Canikiad de Unidedua tanarendo de remissamentos Hoja de datos para funcionarios de casilla Diplomas SE y CAE Diplomas FMOC 450,102.70 o ela Cantidad de Unidados Cantasia Total zin (VA Total con IVA Contratación (cri servicio de voz y úlsica que a la laberación del BLEC inseri Servició de voz y diatos para la griázación del BLEC mávri con cargo a lea OPL Cusas plateforma witual Total del proyecto 5 76,080,960.97 \$ 80,286,049.00 La presente se realiza con base en los numerales 5.4 y 5.5 del Manuel General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, lo cual compromete a esta Unidad Responsable para llevar a cabo respecto la praparación del presupuesto de acuerdo a las necesidades financiares y operativas del Instituto, socretes a su realidad nomentive, a fin de construir una propuesta que privilegie el usos adecuados que se le vila del Districtorente a los recursos, el cumplimiento de las metas comprometidas, la eficiancia, la racionalidad del gasto, fa transparancia y te rendición de cuentas en cuerto a su ejectico. A società AUTORIZA k. Bu Kaat MTNO, POSERTO MEYCHER CARDEL 3070 DIRECTOR EJECUTINO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CINCA HETRO, CHRISTIAN FLORES GARZA DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORA





Formato 4 Solicitud de modificación



Unidad Responsable: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Civica

Clave y nombre del proyecto L154410 / L154420 Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019

		Modificación	1.1	
Nuevo proyecto		Fecha de inicio	Servicios Personales	
Unidad Responsable		Fecha de término	Presupuesto y calendario:	X
Titular de la UR		Objetivo	1000	1
Lider de Proyecto		Alcance	2000-6000	į
Fuente de Financiamiento		Justificación	1000 T/C	
Presupuesto modificado	Х	Atribución	2000-6000 TIC	Х

Justificación

Ampliación líquida al Proyecto L154410 "Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019" por un monto de \$791,051.00 (setecientos noventa y un mil cincuenta y un pesos 00/100 MN, que serán aportados por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, para el pago del servicio de datos móviles utilizados en la aplicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), previo y durante la Jornada Electoral del 2 de junio, utilizando los dispositivos móviles del Instituto, con base en las adendas realizadas a los convenios entre el INE y los OPL de las entidades en comento.

Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Dirección de Recursos Financieros

Oficio núm. INE/DEA/DRF/1 6 2 3 /2019

CIUDAD DE MÉXICO, A 4 DE JULIO DE 2019

MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA PRESENTE

En atención a su oficio INE/DECEyEC/1339/2019, mediante el cual solicita el dictamen del proyecto específico L154410 Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019.

Al respecto, adjunto Dictamen 081 Procedente del proyecto específico L154410 o L154420, para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA DIRECTORA

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA

IC. BOGART MONTIEL REYNA. - DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN. - PRESENTE

TURNO: 18756

Periférico Sur núm. 4124, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal, Ciudad de México, 01900





Procedente

Х

Formato 2 Dictamen

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEA

Dictamen Número: 081	Fecha: 04/07/2019
Número de dictamen anterior: 079	Vigencia: 05/08/2019
Clave y nombre del proyecto:	
L154410 Integración de Mesas Directivas de C L154420	asilla y Capacitación Electoral
Fundamento: El presente Dictamen se emite Lineamientos para la Administración de la Cart	

Nuevo proyecto		Fecha de inicio	Servicios Personales	
Unidad Responsable		Fecha de término	Presupuesto y calendario:	Х
Titular de la UR		Objetivo	1000	
Lider de Proyecto		Alcance	2000-6000	
Fuente de Financiamiento		Justificación	1000 TIC	
Presupuesto modificado	316 332 ADE	Atribución	2000 6000 710	±701 051

Unicad Responsable		Fecha de termino	ļ	Presupuesto y calendario:	X
Titular de la UR		Objetivo		1000	
Lider de Proyecto		Alcance		2000-6000	
Fuente de Financiamiento		Justificación		1000 TIC	
Presupuesto modificado	316,332,406	Atribución		2000-6000 TIC	+791,051

Improcedente

Dictaminación:

Observaciones:

Conforme al artículo 15 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

La autorización que en su caso otorgue la Junta General Ejecutiva quedará condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestarios o a la fuente de financiamiento que indique la Unidad Responsable.

REVISÓ	AUTORIZÓ
Norma Angélica Ramírez Trejo	Teresa Rogaguez Vázquez
Nombre y Firma	Ље́мбrе у Firma





Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración	
		х	01/07/2019	

	Dirección Ejecutiva de	Fuente de financiamiento	INE (X) OPL (X)
Unidad Responsable	Capacitación Electoral y	Presupuesto aprobado	319,281,355
	Educación Cívica	Presupuesto Modificado	316,332,406
Titular de la UR	Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Fecha de Inicio	01/01/2019
Lider de Proyecto	Mtro. Christian Flores Garza	Fecha de Término	31/12/2019
Clave del Proyecto	L154410 L154420	Tipo de Proyecto	Anual (x) Multianual ()
Nombre del Proyecto	Integración de Mesas Direc	tivas de Casilla y Capa	icitación Electoral 2019

	Definición del Proyecta Específico
Objetivo Estratégico 2016-2026	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Proyecto Estratégico 2016-2026	Organizar Procesos Electorales
Objetivo	Integrar el 100% de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales con ciudadanía doblemente sorteada y capacitada para desempeñar sus funciones el dia de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.
Alcance	El proyecto comprende la producción de materiales didácticos; así como la selección y contratación del 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que se aprueben para realizar las tareas en campo de capacitación y asistencia electoral a fin de integrar e instalar el 100% de las casillas proyectadas en las 5 entidades con elecciones locales
Justificación	Capacitar a las personas que integrarán las casillas electorales en 2019, seleccionadas de entre la ciudadanía sorteada, para garantizar la instalación de las casillas, la recepción y cómputo de los votos, así como el llenado de la documentación electoral, conforme a la norma legal, asegurando con ello el derecho al voto de la ciudadanía mexicana
Fundamento	Artículo 15 numeral 5 inciso a) de tos Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
Atribución	Artículo 32, inciso a), fracciones I, IV y V; 58, incisos d), e), f) y g); 215; 254 y 303 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).



			5	Grandania de Achvidades	ald de At	10.0304.05	ń.								
No. Actividad	Descripción de la actividad	Inicío	Fin	·	6	"	۲	u	Mes	, t	۰	d	Ş	;	ş
1	Capacitar a Supervisores Electorales y Capacitadores- 01/01/2019 30/04/2019 Asistentes Electorales.	01/01/2019	30/04/2019			2		,	>		0	2	∵ ····		7.
8	Capacitar a la ciudadania doblemente sorteada para integrar mesas directivas de casilla.	01/01/2019	31/12/2019												
ဇ	Producir herramientas y materiales didácticos para la 01/01/2019 30/06/2019 capacitación electoral.	01/01/2019	30/06/2019												
4	Registrar y gestionar la información inherente a la integración de mesas directivas 01/01/2019 31/12/2019 de casilla mediante el uso de las leconómias de voz y chalve.	01/01/2019	31/12/2019												



Servicios	Servicios Personales	Admini	Administrativo	TIC	ပ	Total	tal
No. Actividad	Nivel	Płazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
2	2783	995	40,423,067			995	40,423,067
2	2784	467	20,206,129			467	20,206,129
2	27C1	232	13,070,298			232	13,070,298
2	27C2	664	37,347,050			664	37,347,050
2	27C3	1464	87,508,718			1464	87,508,718
2	27C6	98	6,749,325			66	6,749,325
2	27D1	239	16,934,112			239	16,934,112
2	2785	38	2,215,957			38	2,215,957
. 2	27C5	48	3,422,298			48	3,422,298
2	2881	5	1,683,045			ម	1,683,045
2	29A6	1	502,746			+	502,746
2	2982	1	553,815			+	553,815
4	27C2	17	957,612			17	957,612
4	27C5	18	1,276,581			18	1,276,581
4	2881	8	2,692,858		 	8	2,692,858
4	29A6	1	502,746			+	502,746
Total		4,297	236,046,357			4,297	236,046,357



*******	7	7	$\overline{}$		7	~	******		~	····					
Total	194,072,449	26,671,477	1,532,400	1,979,100	6,361,134	4,582,184	678,475	16,980		152,158	29,773,478 236,046,357		Total		
Dic	191,251	26,671,477	420	1,979,100	13,300	223,401	678,475	540		15,514	29,773,478		Dic		
Nov	191,251		420		059'9	223,401	0	540		1,757	430,019		Nov		
ö	191,251		420		6,650	223,401	0	240		7,757	430,019		Öct		
Sep	191,251		420		6,650	223,401 223,401	0	540		252'2	430,019		das		
Ago	191,251		420		6,650		0	540		7,757	430,019		Ago		
耳	191,251		420		389,626	223,401	0	540		19,492	824,730		Juc		
Jun	11,912,000		255,180		1,360,657	601,158	0	2,640		19,492	14,151,127	Capitulo 1000 TIC	Jun	No apfica	
May	41,514,742		255,180		1,360,657	601,158	0	2,640		19,492	43,753,869	Capite	May	ž	
Abr	41,514,742		255,180		1,350,657	601,158	0	2,640		19,492	43,753,869		Abr		
Mar	41,514,742		255,180		1,360,881	601,158	0	2,640		19,891	43,754,492		Mar	1	
Feb	14,946,707 41,522,010 41,514,742 41,514,742 41,514,742 11,912,000 191,251		255,180		488,756	613,745	0	2,640		7,757	15,424,628 42,890,088 43,754,492 43,753,869 43,753,869 14,151,127 824,730 430,019 430,019		Feb		
Ene	14,946,707		253,980			223,401	0	520		0	15,424,628		Ene		
Partida	12101	13202	14401	17102	39801	12101	13202	14401	17102	39801	AL		Partida		AL
No. Actividad	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	TOTAL		No. Actividad		TOTAL



Proyecto Específico Formato 1

Calendarización Presupuestal Capítutos 2000 - 6000
Abr May Jun Jul Ago
,
,
-
966,997 831,600
35,000 35,000 50,000 -
532,817 126,600
280,000 280,000
29,700 29,700 29,700 29,700 29,700
123,200 123,200 -
406,217
406,217
- 400,000
-
14,000 14,000

7



- 2,000,000				
791,051			1	1
, ,	968	896 1,441,896	1,441,896	1,441,896 1,441,896
7 7 1		1,441,896	1,441,896 1,441,896	1,441,896 1,441,896
7 A 1		1,441,896	1,441,896 1,441,896	1,441,896 1,441,896
	1,441,896		1,441,896	1,441,896

						Capítulos	Capítulos 2000 - 600g							
dad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	ung	PΓ	Ago	das	oct	Nov	Dic	Total
	37901	6,918,960	10,821,607	14,167,199	13,769,625	13,769,625 14,193,411 4,136,509	4,136,509	113,652		,	,	,	t	64,120,963
	33604	ì	٠	٠	•	508,199	•	,	,	ľ	,	,		508,199
P	Total	9,103,271	12,713,252	15,010,239 16,563,773 16,141,710 4,216,209 643,352	16,563,773	16,141,710	4,216,209	543,352	29,700	29,700		,	,	74,351,206
						Capitulos 2000 - 6000 TIC	180 - \$000 T	0						
90	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	unr	Jul.	.Ago.	das	ğ	ΝOΛ	Dic	Total
	33301	,	,		,			260,000	,	,		,		260,000
	31501)	1,441,896	1,441,896	1	,	a	,		,	١,	ŀ	,	2,883,792
	31501		-	,	١			791,051	1			,		791,051
	33301	•		-	-		1	2,000,000	,	٠			ř	2,000,000
Total	tal	,	1,441,896	1,441,896		,		3,051,051		,				5 934 843





Nombre del In	dicado			L154410	-1 Porcenta	ije de me	esas dii	ectivas	de casi	la integ	radas al	100%
Descripción d	el Indic	ador		nombrad	al porcenta os y capacit n respecto :	ados req	ueridos	(siete p	or casilla			
Variable A				Total de	casillas inte	gradas ai	100%					
Descripción d	e la Var	iable A			o de casilla: segunda e		das por	7 persor	nas nom	bradas y	/ capacit	adas al
Variable B				Total de	casillas a int	egrar						
Descripción d	e la Var	iable B			asillas que s s. (Al momei e 2018)1.							
Fórmula				(Total de	casillas inte	egradas a	al 100%	/ Total o	ie casilla	s a inte	grar) * 1	00
Frecuencia				Otro				Unida	d de Me	dida	Porcer	ntaje
Tipo				Gestión				Dimen	sión		Eficaci	a
Desagregació	n Geogr	áfica		Nacional		·		Año d	e Inicio		2019	
Disponibilidad de la Información				30				Meta A	Acumula	ble	Si	
Enfoque Transversal								· · · · · · ·				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada				17.5%	99.8%							
Valor				2,822	16,092							
Factibilidad de	la met	1	Alta	•		Compo	ortamie dor	nto	del	Regula	ar	
Año linea Base	9		2015			Valor I	inea ba	se		99.7%		

¹ El número de casillas a integrar en cada Junta Distrital Ejecutiva es determinado por el Consejo Distrital y puede modificarse a lo largo del Proceso Electoral.





Nombre del Ir	dicador					centaje Distrita		os de ca utivas	pacitas	ón para	las y lo	s SE y
Descripción d	el Indica	dor		y CAE, para vis	para obt itar, noti	ener con ficar y ca	ocimieni apacitar	s de capa tos, desa a la ciuda Mesas D	rrollar ha adania d	abilidade oblemer	s y capa ite sortea	cidades
Variable A				Total de	cursos	de capa	citación (para SE y	/ CAE re	alizados	.	
Descripción d	e la Varia	ble A				os de ca AE al pei		on lievado	os a cab	o para la	capacita	ición de
Variable B				Total de	cursos	de capac	citación	para SE y	/ CAE pr	ograma	dos.	
Descripción d	e la Varia	ble B						in llevado para llev				ción de
Fórmula								ón para : y CAE pro				otal de
Frecuencia				Otro				Unidad	de Me	lida	Porcer	taje
Tipo				Gestión				Dimen	sión	,	Eficaci	a
Desagregació	n Geográ	fica		Naciona	ıl			Año de	Inicio		2019	
Disponibilidad	30				Meta A	cumula	ble	Sí				
Enfoque Transversal						•						
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada	66.6%			100%								
Valor	56			84								
Factibilidad de	a meta		Alta			Comp	ortamie dor	nto	del	Regula	ar	
Año línea Bas	•		No aplic	ca		Valor	linea ba	se		No apl	ica	





Nombre del I	ndicado	r				centaje o ones loc			lácticos	y de ap	aya proc	lucidos
Descripción e	iel Indic	ador		Se refi	ere al po	rcentaje d ocales de	le materi	ales didá	cticos y o	de apoyo gramado	producid s.	os para
Variable A				Total d	e conten	idos de m	ateriale	s producio	dos.			
Descripción (sie la Var	iable A				l total de :				les didac	ticos y de	е ароуо
Variable B				Total d	e materi:	ales progr	amados	para pro	ducirse.			
Descripción o	de la Var	iable B				otal de los ontemplad						
Fórmula					l de ma irse)*1	teriales p 00	orođucido	os / Tota	al de ma	ateriales	program	ados a
Frecuencia				Anual		·		Unidad	i de Med	lida	Porcen	taje
Tipo				Gestión	ı			Dimen	sión		Eficacia	1
Desagregació	n Geogr	ráfica		Nacion	al			Año de	Inicio		2019	
Disponibilidad de la Información				15				Meta A	cumulal	ole	No	
Enfoque Transversal								·			•	
Meta	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programada						100%						
Valor						3						
Factibilidad d	e la met	a	Alta			Compo	rtamien	to del inc	dicador	Regula	r	
Año línea Bas	e		No apli	ca		Valor lí	nea bas	e		No apti	ca	





Nombre del I	ndicado	r			ra etap	rcentaje a de ca									
Descripción (del Indic	ador		integra la prim móvile	ación de nera etap es, respe	porcenta mesas di a de capa ecto del to os dispos	rectivas acitación otal de i	de casill electora	a realiza II, media	dos por nte el us	las y los i o de disp	CAE en ositivos			
Variable A						stros de orimera et					nte disp	ositivos			
Descripción o	te la Vai	riable A		media capaci	nte el (itación el	egistros d uso de lectoral al	dispositi I periodo	vos mó	viles en	la pri	mera eta	apa de			
Variable B				Total media elector	nte disp	tros de ositivos	informa: móviles	ción pro ел la	gramado primera	etapa (ser capi de capac	turados citación			
Descripción o	ie Ia Vai	riable B		media	nte el i	e registro uso de d lectoral.²									
Fórmula		•		móvile de info	s en la p imación	istros de primera et program primera et	apa de ados pa	capacita ra ser c	ción elec apturado	toral / T	otal de re inte dispe	egistros			
Frecuencia				Otro				Unida	d de Me	dida	Porcen	taje			
Tipo				Gestió	n			Dimen	sión		Eficaci	а			
Desagregación Geográfica				Nacion	ıal			Año de	e Inicio		2019				
Disponibilidad de la Información				30 Meta Acumulable Si											
Enfoque Tran	Enfoque Transversal				No aplica										
Meta	·				May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Programado		35%	70%												
Valor		419,312	838,624												
Factibilidad d	e la met	а	Alta				rtamier Ior	nto	del	Regula	ar	·			
Factibilidad de la meta Alta				Indicador Regular Valor linea base No aptica											

² El número de registros programados corresponde al 13% de la proyección de ciudadanos en Lista Nominal, por lo que puede sufrir variaciones el número absoluto, conforme avance el PE.





Nombre del I	ndicado	я		casillas e		je de regis: da etapa de s								
Descripción (del Indio	cador		mesas dire capacitaci	ectivas de d ón electoral	e de registro asilla realiza , mediante e mada para	idos po Il uso de	r las y lo disposi	s CAE e tivos má	en la seç iviles re	gunda et specto d	apa de lel total		
Variable A						información i pacitación el			iante dis	positivo	s móvile	s en la		
Descripción o	ie la Va	riable A	\			de informac nóviles en la								
Variable B						nformación p capacitación			ediante (disposit	ivos móv	iles en		
Descripción o	le la Va	riable E	3	los CAE i		te informacio I uso de di								
Fórmula				la segunda programac	a etapa de	información capacitación nte disposi) * 100	electo	ral / Tol	al de re	gistros	de infor	nación		
Frecuencia				Otro				Unida	d de Me	edida	Porcer	ntaje		
Tipo				Gestión				Dimer	nsión		Eficaci	а		
Desagregación Geográfica				Nacional				Año d	e Inicio		2019			
Disponibilidad de la Información				30 Meta Acumulable Si										
Enfoque Transversal														
Meta	Ene	Feb	Маг	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programada				20%	65%	70%								
Valor				22,574	73,364	79,008								
Factibilidad d	e la me	ta	Alta			Comporta	miento	del Ind	icador	Regul	ar	•		
Año línea Bas	e		No apl	ica		Valor line	a base			No ap	lica			

³ El número de registros programados en segunda etapa, se calcula con base en la proyección de casillas a instalar por el número de ciudadanos requeridos para su integración, por lo que puede variar dependiendo del número de casillas que aprueben los Consejos Distritales.





Proyecto Específico Formato 1

Nombre del li	idicado	ir.		L154	410-6 N	ivel de efi	ciencia	en la eje	cución	del pro	oyecto	
Descripción d	lel India	ador		activi	dades re		especto	de las a	ctividad	es prog	el proyecto, se ramadas; en r oyecto.	
Variable A				Activi	dades r	ealizadas /	Activida	des prog	gramada	as		
Descripción d	le la Va	riable A	`			lación enti al periodo			es reali	zadas	al periodo re	specto a la:
Variable B				Presu	puesto	Ejercido / f	resupue	esto Pro	gramad	0		
Descripción d	e la Va	riable E	3			slación er programad					al periodo	respecto de
Fórmula						s realizada Programad		vidades	ргодга	madas)	/ (Presupues	sto Ejercido
Frecuencia				Trime	stral	······		Unida	d de M	edida	Indice	
Tipo				Deser	прейс			Dimer	ısión		Eficiencia	
Desagregació	n Geog	ráfica		Nacio	nal			Año d	e Inicia	•	2019	
Disponibilidad de la Información				15	•••		·····	Meta /	Acumul	able	No	····································
Enfoque Transversal				No ap	lica	***************************************		 			.	
Meta	Ene Feb Mar				May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada				1		1						1
Valor A				1	<u> </u>	1	<u> </u>					2
Valor 8 ^{1/}	1				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
Factibilidad de	la met	ia.	Alta	<u>!</u> ,,	J	Compor			del	Regul	lar /	1
Año linea Bas	e /	1	No ap	lica		Valor lín				No ap	lica	

Mitro Christian Flores Garza Director de Capacitación Electoral Lider del Proyecto Mtro Roberto Heycher Cardiel Soto Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica Titular de la UR

Las actividades programadas en el proyecto son: 1.- Capacitar a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, 2.- Capacitar a la ciudadanía doblemente sorteada para integrar mesas directivas de casilla, 3.- Producir herramientas y materiales didácticos para la capacitación electoral y 4.- Registrar y gestionar la información inherente a la integración de mesas directivas de casilla mediante el uso de las tecnologías de voz y datos.





Proyecto Específico Formato 1

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.





Dirección Ejecutiva de Administración

Memoria de Cálculo 2019 - Capítulos 2000 al 6000 UNIDAD RESPONSABLE: FECHA: 03/07/2019 Direction Ejeputya de Capacitación Ejectoral y Educación Ovica PROYECTO: \$ 60,284,049.00 COSTEO DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES A REALIZAR EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROYECTO: Insurmos de paparente necesarios para la crabacción de los salares de ca Alimento para la realización de los taleres de capacciación a SE YCAE Alimentos para la cestización de las taleres de capacciación a SE YCAE Insuries para la realización de las taleres de capacciación SE YCAE las tentes para la realización de las taleres de capacciación a SE YCAE las tentes para la realización de las taleres de capacitación a SE YCAE las tentes para la realización de las taleres de capacitación a SE YCAE extendo para la realización de las taleres de capacitación y SE YCAE cursos para la realización de las taleres de capacitación y SE YCAE Cursos de capacitación en calabitamia versal dirigida a SE YCAE 224.137.03 5 1,877,658.17 \$ insumos de paperería para los inferios a observadoras observados houmos para la impresión de productos canacitátos en las Amás Locales Elecutivas Vanincapones a las Amás a Ejecutivas por para caleptennal de la DCE y Jumoso para las estudiados de verdicación del rectalmento da ES y CAE, y Artimidades de Vanincapones a las Amás a Ejecutivas por parte del parametidos ES y CAE, y Artimidades de Abroya a pratableción di Servicos en on Amása Societa y verticados como penancia de a poyo al recursos aná a curso a observadoras. do a la primera y sepunda inserulación, así como a la Jornada Electoral 40 de la Jornada Electoral Alterna -Seguremon de la Jornada Electual Chef la lisusma par la astindicipa de verificación del rechamismio de 85 Y.CA.E.y at Chef la lisusma par la significación del rechamismio de 85 Y.CA.E.y at Clebr las resumen par a las gibbodades del verificación del rechamismio de 85 Y.CA.E.y at Clebranda par la propertio del producion actualmento del 85 Y.CA.E.y at Clebranda par la propertio del produción del y attra del cambio del produción del y attra del cambio del produción del produci 700 396 55 700 396 55 111,492 24 36,206 90 84,120,961 00 344,627 59 3 74,073,097,48 5 Total S I widad: 1 unitario sin Capitalel de Unidades Partida 105,780 00 \$ 105,780 00 \$ 12,884 00 \$ 213,858 28 \$ 418,102 28 \$ Ingresson de nombramentos hoja de datos para funcionarios de casita Diplomas SE y CAE Diplomas FMDC ividad: 4 Canfided de Unidades Partide Total del proyecto \$ 78,080,960.97 \$ La presente se realiza con base en los numerates 5.4 y 5.5 del Manuel General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, lo cual compromete e esta Unidad Responsable para (levar a cabo respecto la preparación del presupuesto de acuerdo a las necesidades financieras y operativas del Instituto, acordes a su realidad normativa, a tin de construir una propuesta que privilegie el uso adecuado que se le higidad históricamente a los recursos, el cumplimiento de las metas comprometidas, la eficiencia, la racionalidad del gasto, la transparencia y la rendición de cuentas en cuando a su ejección. AUTORIZ





Formato 4 Solicitud de modificación



Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Clave y nombre del proyecto	L154410 / L154420 Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019

		Modificación		
Nuevo proyecto		Fecha de início	Servicios Personales	
Unidad Responsable		Fecha de término	Presupuesto y calendario:	X
Titular de la UR		Objetivo	1000	
Lider de Proyecto		Alcance	2000-6000	
Fuente de Financiamiento		Justificación	1000 TIC	
Presupuesto modificado	X	Atribución	2000-6000 TIC	Х

Justificación

Ampliación Ilquida al Proyecto L154410 "Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019" por un monto de \$791,051.00 (setecientos noventa y un mil cincuenta y un pesos 00/100 MN, que serán aportados por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de los, estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, para el pago del servicio de datos móviles utilizados en la aplicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), previo y durante la Jornada Electoral del 2 de junio, utilizando los dispositivos móviles del Instituto, con base en las adendas realizadas a los convenios entre el INE y los OPL de las entidades en comento.

Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos